



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA TALLER DE SUPERVISIÓN: EL ROL DEL MEDIADOR (96-22)

VISTO:

La ley N° 7 (t.c. por Ley 6347), la Res. CACFJ N° 3/22, las Disp. SE-CFJ N° 64/22 y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 3/22 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad "Taller de supervisión: El Rol del Mediador".

Que a tal fin se designó como capacitadora a Florencia Brandoni. La actividad se realizó los días 6 de mayo, 3 de junio, 1° de julio, 12 de agosto, 9 de septiembre y 21 de octubre de 2022 con modalidad en oficina para el Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la Disp. SE-CFJ N° 64/22 estableció el monto de las retribuciones para las tareas que desempeñen los capacitadores, formadores y auxiliares docentes en cursos, seminarios, jornadas, conferencias, mesas redondas; coordinación o dirección de cursos y actividades similares; y moderación de paneles, coordinación de debates y similares; tutorías, preparación de material, filmación de clases tanto de actividades presenciales como virtuales.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

La Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certifíquese la participación de Florencia Brandoni como capacitadora en la actividad "Taller de supervisión: El Rol del Mediador" realizada los días 6 de mayo, 3 de junio, 1° de julio, 12 de agosto, 9 de septiembre y 21 de octubre de 2022.

2°) Apruébase el pago de la suma de pesos sesenta y tres mil (\$63.000,00) a Florencia Brandoni, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

